



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VILLAMENA

Administración

NÚMERO 2024054684

Aprobación inicial modificación presupuestaria

Aprobación inicial modificación presupuestaria 10/2024 de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiada con mayores ingresos recaudados

El Pleno del Ayuntamiento de Villamena, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2024, acordó la aprobación inicial de la modificación del presupuesto 10/2024 de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, financiada con mayores ingresos recaudados.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOP de Granada, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://villamena.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villamena, a la fecha de la firma electrónica.

Firmado por: Manuel Luis Vílchez (Alcalde-Presidente)